

CAPÍTULO TERCERO

LA UTOPIA OCEÁNICA DE HARRINGTON

En el mismo horizonte histórico-político de Milton y Locke cabe la presencia destacable de Harrington.⁵⁴ Su obra es una de las grandes utopías del tardorenacimiento humanístico, de las que a Inglaterra se le deben otras dos: *Utopía* de Moro y *Nueva Atlántida* de Bacon, mayoría insular abrumadora en la ideación de esas Ínsulas que, sin existir, formaron sin embargo, una porción del mapa filosófico-político de Occidente, cartografía intelectual cuyo análisis pudiera ser refrescante en los días que corren.

En el tema que aquí viene siendo abordado, la obra de *James Harrington*, reclama un señalado lugar, no solo porque su factura se entrecruza con los hechos que condujeron a “La Gloriosa” de 1688-1689, que ha sido nuestro punto de partida, sino ante todo porque expresa una salida distinta de aquella crisis frente a la cual Milton primero y después Locke entrevieron remedios muy concretos contra la censura y la intolerancia, respectivamente. Harrington prefiere otra vía, la utópica, es decir, la abolición de lo que hay a fin de reflexionar si lo que no hay es deseable frente a realidades problemáticas. O lo que es lo mismo: los remedios y parches puntuales y coyunturales (necesarísimos frecuentemente) son solo eso, paliativos gradualistas ante los que Harrington (Moro, Bacon, Campanella y Fourier, por mencionar solo a las altas cumbres) quedan insatisfechos, pues su anhelo es de otra y muy distinta índole, de una naturaleza radical que siempre falta, por definición, en los reformistas aun cuando sean, como en estos

⁵⁴ *The Commonwealth of Oceana*, Londres, 1565. Nos valemos del traducido por don Enrique Díez-Cañedo, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

casos, eminentísimos: lo que se requiere es pensar de otro modo y con otro “paradigma” (y ese principio es fértil todavía, pues viene apareciendo, en la plaza de Tarir de El Cairo, en Túnez, Yemen, Siria, Libia, Abu Dai, Dariem y los Emiratos, sin descontar a Arabia Saudita y a Marruecos un giro utópico a cual más: reconstituir la sociedad a partir de un modelo ideal, a partir no solo de cero, sino de menos cero: de la especulación filosófica política y jurídica, al mundo del aquí y ahora, con todo lo que eso representa, hasta el riesgo grande de ser ridiculizado y tenido por soñador). Ni Harrington ni sus iguales se arredraron ante ello, y gracias a su audacia intelectual, la circulación de las ideas políticas fue incesante y preparó la llegada de la modernidad.

Henos aquí ante un espléndido y poco frecuentado pensador, un aristócrata republicano, amigo íntimo de Carlos I, relación que por cierto, nada bueno le traería.

Harrington —dice Vicente Herrero— fue un pensador político de vigor e independencia desusados, el único observador de la Revolución puritana que tuvo una apreciación filosófica de las causas sociales que había tras ella...,⁵⁵ muy superior a Hobbes en cuanto a la percepción de las realidades políticas.

No deja de ser esta una revaloración que habría necesidad de analizar y que excede con mucho el propósito y la capacidad de estas líneas, por lo que hemos de constreñirnos a intentar un escolio de su principal obra, *República de Oceana*, dedicada a “Su Alteza, el Lord Protector de la República de Inglaterra, Escocia e Irlanda, Oliverio Cromwell”.

⁵⁵ No puedo sino dejar constancia de los avatares que sufrió la publicación: José Luis Martínez, autor de la Noticia, que encabeza la edición mexicana de *La República de Oceana* de 1987, asienta ahí que “el presente texto ha sido tomado de la tercera edición de *La Oceana y otras obras de James Harrington* de 1747”. Ahora bien, a lo largo del relato de José Luis Martínez queda claro que el libro concreto, en dicho volumen, fue llevado a la editorial por Manuel Pedrozo, quien lo obtuvo de la biblioteca monumental de Mario de la Cueva, y cuya pérdida fue, para el rector, un triste motivo de alejamiento irreparable de su viejo y sabio amigo.

La contribución original de Harrington a la teoría política, recién traída al mundo real gracias a Bodino, Maquiavelo y a los restantes talentos renacentistas, estriba sobre todo en su objetiva constatación de la estructura y funcionamiento gubernamentales, mecanismo cuya composición y fuerza motriz viene dada por factores económicos y sociales, sobre todo por la *distribución de la propiedad raíz*. Es el asunto de la propiedad (que es central en el *Discurso sobre la desigualdad* de Rousseau)⁵⁶ el elemento nodal de todo régimen político, y Harrington advirtió, clarividente, que la repartición equitativa, legítima, legal de ella requiere ineludiblemente de un acuerdo, periódicamente ya refrendado ya denunciado, que la hace posible congelando provisionalmente los conflictos sociales que trae aparejados. La propiedad resultaría así el problema mayor, antes que el político-gubernamental. Pero no sería sino dos siglos más tarde cuando, entre la neblina de Londres y en la magna Sala de Lectura del Británico, Marx proclamaría, a los cuatro vientos, que la propiedad privada territorial ya no podía explicar, por sí sola, los problemas de la sociedad emergente del industrialismo y que era preciso volver la vista a la revolución de que esta había surgido, jalonada por impulsos contrapuestos, originados en la propiedad privada de los medios de producción.

La redistribución del enorme latifundio eclesiástico parcelado por Enrique VIII con la expropiación de los monasterios —reforma antecedida por la de su padre, quien hizo lo propio al dividir las propiedades de la nobleza inglesa a raíz de la guerra entre la Casa de Lancaster y la de York, conocida como la de Dos Rosas—, está en el origen de las nuevas realidades ante las que Harrington intenta su análisis. Hace suya, según Vicente Herrero, “la idea aristotélica de que la causa principal de las revoluciones son las *desigualdades de propiedad*”.⁵⁷ Esa fue la clave

⁵⁶ Véase Carrillo Prieto, Ignacio, *Ante la desigualdad social: Rousseau...*, cit.

⁵⁷ Herrero, Vicente, en *La República de Oceana* de 1987, asienta que “el presente texto ha sido tomado de la tercera edición de la *La Oceana y otras obras de James Harrington* de 1747”, p. 11.

adecuada para entender el nuevo mundo político que ya desplegaba su poderío. De ahí la necesidad de reexaminar la obra de Harrington, que no es una mera curiosidad libresco, ni de lejos, al contrario, resulta una suerte de paradigma y un ejemplo de lo que hay que hacer cuando se quiere inaugurar horizontes mentales. Harrington llegó al punto que Hobbes no había reparado, esto es, la simétrica proporción que hay entre propiedad y poder político, olvidado lo cual el “pacto” es solo papel y “la espada” frío hierro inerte: el ejército que garantiza el acuerdo político es “un animal de gran fuerza y necesita alimentos: y éste ha de salir de las praderas que se posean y las que se posean tienen que proceder del equilibrio de la propiedad sin la cual la ‘espada pública’ no es sino un mero ‘escupitajo de rana’”.⁵⁸ El control de la tierra y con él las fuentes del poder político habían pasado —como bien dice Sabine—⁵⁹ a manos de la “clase media”, consciente gradualmente de su importancia y cada vez más dispuesta a hacer valer su nueva preponderancia.

Harrington resultó ser el analista y el ideólogo del encubramiento de aquella. A pesar de su relevante papel, sigue siendo entre nosotros, un perfecto desconocido. Tal vez porque su obra corrió la mala suerte de desaparecer, no tan misteriosamente, de la biblioteca mexicana del rector Mario de la Cueva con el consiguiente disgusto de quien excepcionalmente lo había estudiado a fondo. Sea de ello lo que fuere, aún no ha sido aquilatada como merece.

Debemos a (¿Vicente Herrero o Manuel Pedrozo?) una sucinta biografía, o mejor dicho, un bosquejo de la vida y un delineado perfil intelectual de Jacobo Harrington, nacido en 1611 y fallecido, entre oscuras tinieblas mentales, el 7 de septiembre de 1677.

Hay que recordar que provenía de la aristocracia “más pura y rancia” de Rutlandshire. Fue educado en el Trinity College de Oxford y terminó de formarse con estadías en Dinamarca, Países Bajos, Francia, Alemania, Italia... en fin, el “entrenamien-

⁵⁸ *Cit.* por *Ibidem*, p. 12.

⁵⁹ Sabine, George H, *Historia de la teoría política* (capítulo XXV), México, 1945.

to habitual” con que un joven aristócrata inglés era preparado para habérselas con las cosas serias de la vida (que paradigmáticamente aparece ante nuestros ojos en las célebres *Cartas de Lord Chesterfield a su hijo*, delicioso epistolario del Siglo de las Cartas, el siglo XVIII, a las que hemos dedicado una rápida mirada en otro lugar). Se dice que a Harrington le quedó de estos viajes el gusto por la forma de organizarse de holandeses y venecianos, dos conglomerados republicanos prósperos y pacíficos, que llegó a conocer a fondo (viviéndolos antes que leyéndolos) como también tuvo un claro y directo conocimiento de las ruinas que dejaron a su paso las guerras religiosas continentales y la devastación que produjo la guerra de Treinta Años, enfrentamientos mortíferos, obra de necios fanáticos intolerantes. Las cosas que vio durante su recorrido lo dejaron pertrechado para su retorno a La Isla, en la que tendría que afrontar la contradicción dolorosa entre sus convicciones republicanas y la amistad que Carlos I, torpemente absolutista, le profesaba distinguidamente. Por esa causa decidió quedar al margen de toda actividad política y cortesana hasta llegado 1639, cuando aquello acabó por resultar imposible e intolerable, pues el enfrenamiento entre el rey y el Parlamento llegó a tal punto que fue necesario decantarse. Harrington no pudo esconder por más tiempo su fundada convicción por la forma republicana de gobierno, aun cuando defendió, hasta un extremo muy peligroso, la actuación del rey y lo que ella pudiera haber tenido de justificado derecho y legítima prerrogativa, pero todo a la postre, resultó vano para salvar al obcecado Estuardo, al que acompañó hasta su cadalso, procurando servirle, como lo había hecho invariablemente, de apoyo amistoso y de consuelo cristiano hasta el último peldaño del lugar del sacrificio. Desaparecido el autócrata frustrado, Harrington se volcó enteramente a la más trascendente creación debida a su pluma: *Oceana*, para la que trabajó sin reposo durante siete años. El alumbramiento fue feliz, pero a su criatura nadie le tributó bienvenida alguna. Es fácil imaginar el desconcierto y hasta el escándalo social al ver al fiel amigo de un Carlos I decapitado, dedicar una apolo-

gía republicana al Cromwell regicida, reconociéndolo como Lord Protector de Inglaterra, Escocia e Irlanda. La obra fue tachada en todos los frentes como novelesca, utópica, idealista y exótica, que esto último es siempre el calificativo muy a mano ante cualquier novedad o avance racional y el libro era uno de los más atrevidos entre los que se habían emprendido en la década correspondiente a su factura. El archiconservador Matthew Wren (¿de la familia del famoso arquitecto de San Pablo?) enderezó una crítica devastadora a la que Harrington respondió en 1657 con su *Prerogative of Popular Government*. En 1658 dio a la prensas sus *Divers Models of Government*, ratificando su opción por el republicanismo, y a partir de ahí, publicó aforismos, debido quizás a su reluctancia ante la “política de gabinete” y sus siempre desastrosos efectos. Tuvo necesidad de defender *Oceana* el resto de su vida. Pero tuvo tiempo empero para organizar *Rota Club*, una academia que prefiguraba los clubes de la Revolución francesa, foro de debates políticos ilustrados (que nunca salen sobrando, hoy menos que nunca). Pero el destino le deparaba otro cambio radical, y el 26 de noviembre de 1661 fue recluido en la Torre de Londres, donde sufrió prisión durante muy largo tiempo, tanto que enajenó su mente estudiosa, apagándose el 7 de septiembre de 1677. Fue este el pago díscolo de Carlos II al amigo más fiel que tuvo su infortunado padre.

Se sabe que a Cromwell no le ablandó la respetuosa dedicatoria del aristócrata, autor de *Oceana*; más aún, su juicio fue terminante: “al caballero Harrington le gustaría verme alejado del poder pero no permitiré que un ligero tiro de papel me arrebatase lo que he ganado con la fuerza de mi espada”. Finalmente la obra, incómoda para unos y otros, fue siendo dejada de lado y juzgada demasiado irreal como para alarmar a nadie.

Y eso precisamente es lo que (contra lo que algunos opinan, no sin fundamento), hace de ella una utopía, si bien de otro corte que el de las clásicas del Renacimiento, las de Moro, Campanella y Bacon sí, pero también del *Viaje a Icaria* de Cabet y del *Código de la Naturaleza* de Morelly. Que Harrington no recurra

a especulaciones imaginativas y a deducciones imaginativas a partir de ideales, no empece, en lo absoluto, para entender que su propuesta tiene el rango de lo utópico. A final de cuentas este asunto pudiera resultar un bizantinismo; por ello le ponemos aquí un punto final.

Oceana se abre con una jocosa divisa: “Caballero que al escribir emplea un falso argumento, o intenta satisfacer a otros con razones que a él mismo no le satisfacen, no es ya caballero, sino ratero. Con este pensamiento —añade— voy a levantar el telón para que la comedia empiece”.⁶⁰ Y “la comedia” harringtoniana sobre el gobierno y las cosas públicas, decidió su autor, quedará compuesta de seis grandes segmentos, a saber: una Introducción, dos Preliminares, otro más sobre el Consejo de Legisladores, un penúltimo nominado El modelo de la república de *Oceana* y el Corolario. En realidad, la estructura elegida obedece a la canónica división de las obras en “libros”. Así, el libro primero, contiene el preliminar primero, y así el resto del escrito, tal y como solían proceder la mayoría de los autores de la época y de otras, que en este tema no ha habido preceptos coactivos, sino modas y usos tornadizos y cambiantes (pues ya se sabe, lo dijo Borges, que “los artificios y el candor del hombre no tienen fin”).

Sin ninguna pretensión de ser exhaustiva (antes bien selectiva), nuestra lectura del alegato oceánico debe demorarse en los renglones que en que se aludan los derechos nacientes y la emergencia de una clase social, el Estado llano, la burguesía, cuyo creciente poderío económico le daba títulos más que sobrados para reivindicarlos ante el rey mediante el Parlamento, en esa combinación de factores que tuvo a Inglaterra como su artífice primero y magistral. Ya advertía (¿Herrero, Pedrozo?) en el prólogo sobre este particular: “Quizá por el especial carácter de la Constitución inglesa dejó Harrington fuera de su proyecto de régimen político lo concerniente a las libertades públicas”.⁶¹ Se verá que este dictamen no es del todo exacto.

⁶⁰ Harrington, *La República de Oceana*, cit., p. 40.

⁶¹ Herrero, *op. cit.*, p. 35.

El atareado e incomprendido James se sintió obligado a encabezar la edición no apócrifa de su libro (en que se empeñó durante siete largos años), con una defensa del mismo, atacado desde todos los flancos cuando todavía no tenía autor conocido y bogaba sin bandera.

No deja de ser para nosotros los universitarios muy notable y hasta conmovedor (sin temor al ridículo) que Harrington tuviera como timbre de orgullo oxoniense el que lo identificaran con esa Sede de la Sabiduría, pues para él la política sin la prudencia venida del conocimiento fuera solo un fugaz anhelo, que muere con su autor. Alejandro perece, no Aristóteles; Augusto se disuelve en las luchas palatinas, pero no Tito Livio, y Enrique VIII fallece, sórdida y tristemente, sin que la utopía indeleble de Moro sufra el menor quebranto. El análisis fincado en terreno filosófico-político ayuda mejor a levantar una sólida fábrica institucional que todo un ejército marchando entre fanfarrias. Queda más que legitimada la razón especulativa en la construcción del proyecto político y esto, que hoy casi nadie discute, excepción hecha de los lerdos y los dictadores, era en los días de Harrington algo por lo que debía abogarse insistentemente. De ahí que sea su primera razón, entre el cúmulo de las que seguirán, para justificarse ante los políticos “profesionales”, aun cuando supiera de antemano que “nuestros empeños, ciertamente, han de servir *de muy grato recreo* a los altos personajes”, como dice, entre irónico y desencantado. Pero la obra, “el show”, debe proseguir, una vez levantada la cortina.

Una pregunta encabeza el elenco, el *dramatis personae*: ¿será causa natural de imperio *el equilibrio del dominio sobre la tierra*? ¿De qué tierra se trata? Pues de la de *Oceana*, naturalmente. Y esta es “la del más bendito y afortunado de los países... No son tus bosques abrigos de bestias devoradoras, ni tu continuo verdor emboscada de serpientes, sino pasto de rebaños y greyes innumerables que sus zagales te ofrecen con hinchadas ubres o áureos vellocinos”. Son palabras de Plinio, y Harrington ve en su descripción a Marpesia y Panopea. Sea de ello lo que fuere, el

caso es que, como todo utopista respetable, Harrington tiene que hacerse de un lugar que solamente existe en virtud de sus letras; de ellas surge *Oceana*, tomándole prestada a Plinio la descripción de su realidad ideal.

Harrington ensaya definiciones y acotaciones sobre los principios de gobierno, antiguos y modernos, del papel de la fortuna y el de los dones del entendimiento: la primera es causa de *poder*; los segundos, de *autoridad*.

Aparece en seguida la clave de la argumentación central: “las tierras, o partes y parcelas de un territorio pertenecen al propietario o propietarios en determinada proporción; y tal como sea (excepto si se trata de una ciudad con poca tierra o ninguna, y cuyos ingresos proceden del comercio) la proporción o balanza de dominio o propiedad de la tierra, tal será la naturaleza del imperio”.⁶² La Monarquía absoluta equivale al régimen de un propietario único o al menos muy preponderante; la mixta viene de la repartición de la propiedad entre nobleza y clero, por ejemplo: la República en cambio viene del pueblo de terratenientes. Harrington no disimula su preferencia admirativa por Venecia: “Esta república, cuya ordenación es la más democrática o popular de todas, en lo tocante a la escrupulosa rotación del senado...”. En realidad, su equilibrio —insiste Harrington— “automático” se explica merced a la distribución de la propiedad (también podría haber quedado deslumbrado por otras dos repúblicas patricias: Ginebra y Génova, que no llegó a conocer).

De los cuatro consejos de la República de Oceana, el de Religión cuidará de la protección de la libertad de conciencia, y cosa curiosa, también “cuidará de que todas las plazas y ascensos de mejor renta en cualquiera de las universidades sean conferidas a los más doctos y píos”.⁶³ En el Corolario deja constancia de su convicción sobre los derechos ciudadanos, en clave de activo-pasivo: “Que esta república no haga distinción de personas o partidos, sino que todo hombre elegido, habiendo prestado juramento

⁶² Harrington, *La República de Oceana*, cit., p. 52.

⁶³ *Ibidem*, p. 172.

según los ordenamientos de la misma, sea igualmente apto para la magistratura; o si no fuere elegido, sea igualmente apto para la libertad y el goce de sus propiedades, sin más impuestos que los ordinarios”.⁶⁴ Harrington puede ayudar a entender la incesante búsqueda, que desemboca en la modernidad, de una forma estatal y gubernamental para embridar, con las riendas del derecho, los corceles briosos e imprevisibles del poder político.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 283.